

LOCAL- UB LOS CISNES SN- GRANADA V. DECLARADO: 1.270,000	V. COMPROBADO: 2.300,000	
COD. 32570 DOC. 2039/94 PROMOCIONES LLAMIRA SL LIQUIDACION: T5- 1154/94 GARAGE CL. BILBAO. ARMILLA V. DECLARADO: 630,000	IMPORTE: 2,940 V. COMPROBADO: 1.200,000	
COD. 32632 DOC. 11634/94 PROMOCIONES LLAMIRA SL LIQUIDACION: T0- 2113/94 LOCAL 1/3 CL.VALLADOLID. ARMILLA V. DECLARADO: 3,000	IMPORTE: 18,571 V. COMPROBADO: 303,446	
COD. 32636 DOC. 11634/94 PROMOCIONES LLAMIRA SL LIQUIDACION: T0- 2115/94 PISO PQ.NUEVA GRANADA. V. DECLARADO: 5,000	IMPORTE: 255,103 V. COMPROBADO: 4.132,800	
COD. 32997 DOC. 1171/94 MARTIN MORALES ANTONIO PEDRO LIQUIDACION: T5- 1243/94 CHALET- UB EL SERRALLO, 22- GRANADA V. DECLARADO: 27,000,000	IMPORTE: 14,837 V. COMPROBADO: 29,880,000	
COD. 33029 DOC. 6549/94 MOLINA BEDMAR JAIME LIQUIDACION: T5- 1271/94 SOLAR- CL CRISTOBAL COLON- V. DECLARADO: 1,746,000	IMPORTE: 3,002 V. COMPROBADO: 2,328,000	
COD. 33030 DOC. 8449/94 CONDE GARCIA MARIA PILAR CARMEN LIQUIDACION: T5- 1272/94 UB MONTE LIZ-O.N. V. DECLARADO: 10,708,102	IMPORTE: 14,569 V. COMPROBADO: 13,536,000	
COD. 33034 DOC. 9556/94 ALFERRE SL LIQUIDACION: T5- 1277/94 SOLAR- CL ALAMO, V. DECLARADO: 1.455,600	IMPORTE: 8,087 V. COMPROBADO: 3,025,000	
COD. 33057 DOC. 1366/94 GARVIN SANCHEZ JOSE ANTONIO LIQUIDACION: T0- 1617/94 PISO Y COCHERA-PAGO.ORO.- V. DECLARADO: 5,018,470	IMPORTE: 88,251 V. COMPROBADO: 6,446,400	
COD. 33362 DOC. 24254/93 SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL LIQUIDACION: T0- 1721/94 AV. ALFAGUARA V. DECLARADO: 475,000	IMPORTE: 15,993 V. COMPROBADO: 733,728	
COD. 33379 DOC. 2256/94 TORRES RAMIREZ JOSE LIQUIDACION: T0- 1738/94 CL EMPERATRIZ BUGE, 19 V. DECLARADO: 1,000,000	IMPORTE: 13,910 V. COMPROBADO: 1,225,000	

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria; y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Petición de datos y resoluciones.

Cod. 73834-Doc. 562/87. Rodríguez Gordillo Ramón. Resolución recursos sucesiones.

Liquidaciones tributarias.

Cod. 64781. Doc. 33437/94. Alvarez Ventura Francisco.

Liquidación: T5-393-95.

Importe: 5.144.

Cod: 69433: Doc. ----/95. Rtvos. Silvia S.L.

Liquidación: J1-3528-95.

Importe: 110.916.

Núm. total Liquid. 20 J1-3528-95 al J1-3547-95.

Oficina Liquidadora Morón de la Frontera.

Liquidación complementaria Impuesto Transmisiones.

Inversiones Beña, S.A.

Liquidación: 560/95.

Importe: 130.307.

Don Pedro Moreno Domínguez.

Liquidación: 568-569/95.

Importe: 26.734.

Don Diego Bascón Barea.

Liquidación: 570/95.

Importe: 53.005

Don Manuel Rojo Nieto.

Liquidación: 571/95.

Importe: 19.467.

Don Juan Manuel Chacón Mata.

Liquidación: 572/95.

Importe: 12.201.

Sevilla, 25 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla; y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio; comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones:

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incurso automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acto de trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la línea aérea 66 Kv; s/c desde el apoyo núm. 3 de la línea desde Sub. Gabias hasta apoyo núm. 9 de la línea de 20 Kv. Otura-Alhendín, hasta la futura Sub. Santa Fe. (PP. 2692/95).

En el diario «Ideal» de Granada de 10 de octubre de 1995, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 23 de octubre de 1995 se ha publicado el detalle de las afectaciones y datos de los interesados respecto a los que, por no haber llegado a un acuerdo, Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea aérea 66 Kv. s/c desde apoyo núm. 3 de la línea desde Sub. Gabias, hasta el apoyo núm. 9 de la línea 20 Kv. Otura-Alhendín, hasta la futura Sub. Santa Fe, cuya declaración de utilidad pública fue decidida por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada de 2 de noviembre de 1994.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas).

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y los interesados en igual plazo, contando desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial -Dpto. de Legislación-, Plaza Isabel la Católica, núm. 1, 5.ª planta, los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Granada, 6 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra de mejora general del itinerario A-474 entre Lucena del Puerto y variante de Bonares y de accesos a Bonares. (JA-2-H-180).

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 18 de septiembre de 1995, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por

escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 14 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL: BOMARES

FINCA	POL/PARC.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
1	17/217	D. Alfredo Zaiz Conejo.	Eucaliptos	98 m2.
2	17/229	D. Alfredo Zaiz Conejo.	Eucaliptos	72 m2.
3	17/214	D. Cristóbal Cintado Coronel.	Lab.Secano	200 m2.
4	17/219	D. Alfredo Zaiz Conejo.	Eucaliptos	81 m2.
5	17/218	D. Cristóbal Muñoz Vega.	Eucaliptos	38 m2.
6	17/213	D. Rosario Martín Bueno.	Eucaliptos	38 m2.
7	17/212	D. Alfredo Zaiz Conejo.	Eucaliptos	107 m2.
8	17/211	D. Francisca Expósito Martín.	Naranja	500 m2.
9	17/204	D. Alfredo Zaiz Conejo.	Lab.Secano	148 m2.
10	17/206	D. Manuela Juana Carrasco Moro.	Lab.Secano	100 m2.
11	17/207	D. Francisca Expósito Martín.	Eucaliptos	203 m2.
12	17/194	Hdros. de D. José Coronel Márquez.	Viña	265 m2.
13	17/193	D. Eusebio Pérez Fernández.	Viña	40 m2.
14	17/192	D. Juan María Martín Coronel.	Viña	60 m2.
15	17/184	D. Ildelfonso Moro Márquez.	Lab.Secano	68 m2.
16	17/183	D. Juan Felipe Limón Coronel.	Viña	175 m2.
17	17/178	D. Francisco Rodríguez Pérez.	Viña	120 m2.
18	17/177	D. Araceli Chacón Muñoz.	Naranja	105 m2.
19	17/176	D. Manuela Pérez Carrasco.	Viña	98 m2.
20	17/175	D. Dolores Montes García.	Lab.Secano	98 m2.
21	17/174	D. Eusebio Molín Romero.	Lab.Secano	85 m2.
22	17/164	D. José Canacho Canacho.	Viña	114 m2.
23	17/163	D. Jerónimo Pulido Martín.	Viña	56 m2.
24	17/162	D. Juan María Martín Coronel.	Viña	56 m2.
25	17/153	D. José Coronel Cintado.	Viña	189 m2.
26	17/152	D. Manuel Gómez Pulido.	Viña	77 m2.
27	17/149	D. Rufino Gómez García.	Viña	108 m2.
28	22/363	D. Juan Molín Barroso.	Viña	45 m2.
29	22/364	D. Francisco Moreno Vega.	Viña	5 m2.
30	22/365	D. Juan Carrasco Conejo.	Lab.Secano	15 m2.
31	17/147	D. José Coronel Carrasco.	Lab.Secano	115 m2.
32	17/146	D. Federico Conejo Carrasco.	Lab.Secano	72 m2.
33	17/143	D. Diego Domínguez Pulido.	Naranja	73 m2.
34	17/142	D. Cristobalina Hilazo Ponce.	Lab.Secano	5 m2.
35	17/800	D. Federico Pulido Limón.	Viña	34 m2.
36	17/799	D. Pedro Velo Pavón.	Viña	28 m2.
37	17/798	D. Rosario Martín Bueno.	Viña	66 m2.
38	17/797	D. Pedro Domínguez Vega.	Viña	16 m2.
39	17/136	D. Cristóbal Vega Romero.	Viña	10 m2.
40	17/135	D. Federico Pulido Limón.	Viña	30 m2.
41	17/796	D.ª Dolores Domínguez Vega.	Viña	46 m2.
42	17/134	D. Rosario Martín Bueno.	Viña	66 m2.
43	17/129	D. Pedro Domínguez Vega.	Viña	60 m2.
44	17/128	D.ª Dolores Domínguez Vega.	Viña	40 m2.
45	17/127	Mnos. Rodríguez Carrasco.	Viña	91 m2.
46	17/126	Hdros. de D. José Gómez Coronel.	Viña	543 m2.
47	17/125	D. Dolores Montes García.	Pinar	220 m2.
48	17/124	D. Eusebio Velo Vega.	Lab.Secano	100 m2.
49	17/123	D. José Coronel Pérez.	Viña	110 m2.
50	17/122	D. Francisco Coronel Barriga.	Viña	60 m2.
51	17/121	D. Pedro Velo Pavón.	Viña	123 m2.
52	17/120	Hdros. de D. Juan Fernández García.	Viña	44 m2.
53	17/763	Hdros. de D. Juan Fdez. García.	Viña	280 m2.
54	17/764	D.ª Ramona Domínguez Martín.	Viña	90 m2.
55	17/118	D. Ildelfonso Martín Moro.	Viña	5 m2.
56	17/766	Hdros. de D. Antonio Martín Márquez.	Pinar	95 m2.
57	17/767	D. Juan Felipe García Velo.	Viña	520 m2.
58	17/109	D. Vicente García Romero.	Lab.Secano	350 m2.
59	17/108	D.ª María Josefa Borrero García.	Higueras	100 m2.
60	17/107	D. Diego Coronel García.	Pinar	20 m2.
61	17/110	D. Diego Coronel García.	Viña	25 m2.
62	8/80	D. Juan Quintero Benabat.	Lab.Secano	6 m2.
63	8/81	D. Juan Quintero Benabat.	Viña	20 m2.
64	8/80	D. Cristóbal Prieto Carrasco.	Pinar	775 m2.
65	8/82	D. Mateo Coronel Vega.	Pinar	388 m2.
66	7/390	D. Francisco Coronel García.	Lab.Secano	39 m2.
67	7/389	D. Hilario Carrasco García.	Lab.Secano	480 m2.
68	7/388	D. Diego Coronel Bueno.	Lab.Secano	91 m2.
69	7/387	D. Manuel Gómez Pulido.	Lab.Secano	70 m2.
70	7/386	D. Francisco Coronel García.	Lab.Secano	77 m2.
71	7/380	D. Juan Antonio Pulido Coronel.	Lab.Secano	77 m2.
72	7/378	D. Juan Bueno Pulido.	Lab.Secano	135 m2.
73	7/377	D.ª Cristobalina Pulido Moro.	Lab.Secano	120 m2.
74	7/375	D. Juan Antonio Pulido Moro.	Lab.Secano	225 m2.
75	7/374	D. Juan Antonio Pulido Moro.	Lab.Secano	512 m2.
76	7/372	D. Juan Antonio Pulido Moro.	Lab.Secano	798 m2.
77	7/367	D. Fernando Carrasco Guzmán.	Eucaliptos	81 m2.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo